

RETIRO,

DECRETO EXENTO N° 390

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-8-L117 Compra de Útiles Escolares para Establecimientos de la Comuna con cargo a Pro-Retención.
7. Según Solicitud de Asistente Social DAEM con fecha 11-01-2017

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese**, Compra de Útiles Escolares para Establecimientos de la Comuna a **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8** Por un monto de \$ 271.300 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, El gasto a las cuentas:

- 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales \$ 87.400
- 22.04.999 Otros \$183.900

Por un monto \$271.300 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES